



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA
DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA
CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES**

RESPONSABLE: COORDINADOR O
COORDINADORA DEL TÍTULO






UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Estructura de Teleformación






**PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA
CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES**

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
5.1. PERFIL DE INGRESO	4
5.2. CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES.....	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	4
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES	6
9. FLUJOGRAMA	7
10. ANEXOS	9
10.1. FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	9

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DEL TÍTULO		

EDICIONES DEL DOCUMENTO – PCC01		
Número	Fecha	Justificación
00	25-03-09	Adaptación del Modelo Marco para a la Estructura de Teleformación de la ULPGC.
01	11-03-11	Adaptación del Modelo Marco en la revisión de la Circular 2009-01 a la Estructura de Teleformación de la ULPGC e incorporación de las propuestas de mejora del Gabinete de Evaluación Institucional y Coordinador de Calidad.
02	20-04-15	Adaptación del SGC de la Estructura de Teleformación al Modelo Marco de los SGC de los Centros de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012).
03	04-11-16	Recomendaciones del panel de evaluadores internos (informe de auditoría interna emitido el 30 de septiembre de 2016: introducción del logotipo, modificación de la tabla de ediciones del documento, actualización de las firmas, corrección del código del pie de página, actualización de los reglamentos.
04	29-11-17	Por indicación de la Directora de Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Evaluación Institucional, la lista incluida en el apartado “Documentación de referencia” se sustituye por un enlace a una página web (repositorio) donde se encuentra toda la normativa aplicable a nivel externo (internacional, nacional) e institucional. La normativa específica de la ETULPGC se cita igual que en la edición 03.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
Subdirectora de Calidad	Comisión de Garantía de Calidad	Directora y Consejo de Dirección de la Estructura de Teleformación	Directora y Consejo de Dirección de la Estructura de Teleformación
Fdo: M ^a Victoria Domínguez Rodríguez Fecha: 29-11-2017	Fdo: M ^a Victoria Domínguez Rodríguez Fecha: 29-11-2017	Fdo: M ^a Olga Escandell Bermúdez Fecha: 29-11-2017	Fdo: M ^a Olga Escandell Bermúdez Fecha: 29-11-2017

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DEL TÍTULO		

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ETULPGC) define, hace público y actualiza el perfil de ingreso idóneo de sus estudiantes para cada una de las titulaciones que oferta, así como las actividades realizadas para determinar el perfil real de ingreso con que acceden sus estudiantes.

Igualmente, establece las actuaciones que se realizan para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada titulación.

2. ALCANCE




El procedimiento se aplica a todas las titulaciones que se imparten en la ETULPGC.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Externa y de la ULPGC
http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153
- De la ETULPGC
 - Reglamento de la Estructura Teleformación ULPGC.
 - Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
 - Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

- **Perfil de ingreso:** descripción conceptual de las características deseables en el alumno de nuevo ingreso en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con mayores posibilidades de éxito los estudios

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DEL TÍTULO		

que inicia. Da cuenta, además, de las opciones académicas cursadas, notas académicas obtenidas y datos de carácter sociológico de interés.

- **Plan de captación del estudiantado:** Conjunto de actividades planificadas y destinadas a alumnos potenciales para informales sobre la oferta formativa del Centro.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO



5.1. PERFIL DE INGRESO

- El perfil de ingreso de la titulación se define atendiendo al *procedimiento institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial*. La actualización de dicho perfil es responsabilidad del Consejo de Dirección de la Estructura de Teleformación, previo análisis de los marcos de referencia relativos a los perfiles de ingreso y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional.
- Posteriormente, el perfil de ingreso será debatido por el Equipo Directivo y elevado al Consejo de Dirección para su aprobación. Una vez aprobado el perfil de ingreso de una titulación, éste se difunde por los canales habituales (ver PCC08).
- Es importante reflexionar sobre si el alumnado que accede a la titulación está motivado y tiene una buena formación académica previa y, por tanto, sobre cuál es el perfil de alumno que mejor se adecua a la titulación. En esta reflexión será útil considerar los datos de demanda de años anteriores, así como el perfil de ingreso real alcanzado. Para ello, la titulación deberá conocer y analizar anualmente los datos de demanda (a partir de la información de los ingresos de matrícula) y utilizarlos en su planificación.

5.2. CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

El protocolo a seguir para la captación de estudiantes consiste en las siguientes fases:

- El Centro, a través de la Comisión con competencias en captación de estudiantes, diseña o actualiza, según las necesidades, un plan de captación de estudiantes que permite incorporar alumnos cualificados tanto desde el punto de vista académico como vocacional, esta planificación es diseñada atendiendo al marco de la política de la ULPGC, para ello:




 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación</p>
<p>RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DEL TÍTULO</p>		

- Se pone en contacto con el Vicerrectorado con competencias en estudiantes para disponer de la planificación de actuaciones que se han previsto al respecto en la ULPGC.
- Programa las acciones de captación: conferencias, jornadas de puertas abiertas, mecanismos de difusión y publicidad, etc. Estas actuaciones también son elaboradas de forma unificada con el Vicerrectorado con competencias en estudiantes, con otros centros de la ULPGC, con empresas relacionadas con la titulación, colegios profesionales, etc.
- El plan de captación es revisado y aprobado por el Consejo de Dirección.
- Una vez aprobado se difunde a los grupos de interés según el *procedimiento clave de información pública* y comienza la ejecución de las acciones programadas para la captación de estudiantes.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Coordinador o Coordinadora con competencias en cada titulación procede, bienalmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. El responsable de velar para que se ejecuten esas propuestas de mejora es el Coordinador o Coordinadora con competencias en esos títulos una vez informada la Comisión de Garantía de Calidad. Este documento es entregado al Subdirector o Subdirectora con competencias en calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la definición o actualización del perfil de ingreso del estudiantado y del plan de captación de estudiantes se desarrollan siguiendo el *procedimiento de apoyo de la Estructura Teleformación ULPGC para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Estructura*.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DEL TÍTULO		

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivos de evidencias

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas que acrediten la actualización o no del perfil idóneo de ingreso y/o plan de captación	Informático	Secretario o Secretaria de la Estructura de Teleformación ULPGC	6 años
Documentos que acrediten la aprobación del perfil idóneo de ingreso y/o plan de captación	Informático	Secretario o Secretaria de la Estructura de Teleformación ULPGC	6 años
Perfil de ingreso	Informático	Secretario o Secretaria de la Estructura de Teleformación ULPGC	Hasta nueva propuesta
Plan de captación	Informático	Secretario o Secretaria de la Estructura de Teleformación ULPGC	Hasta nueva propuesta
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Subdirector o Subdirectora con competencias en Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

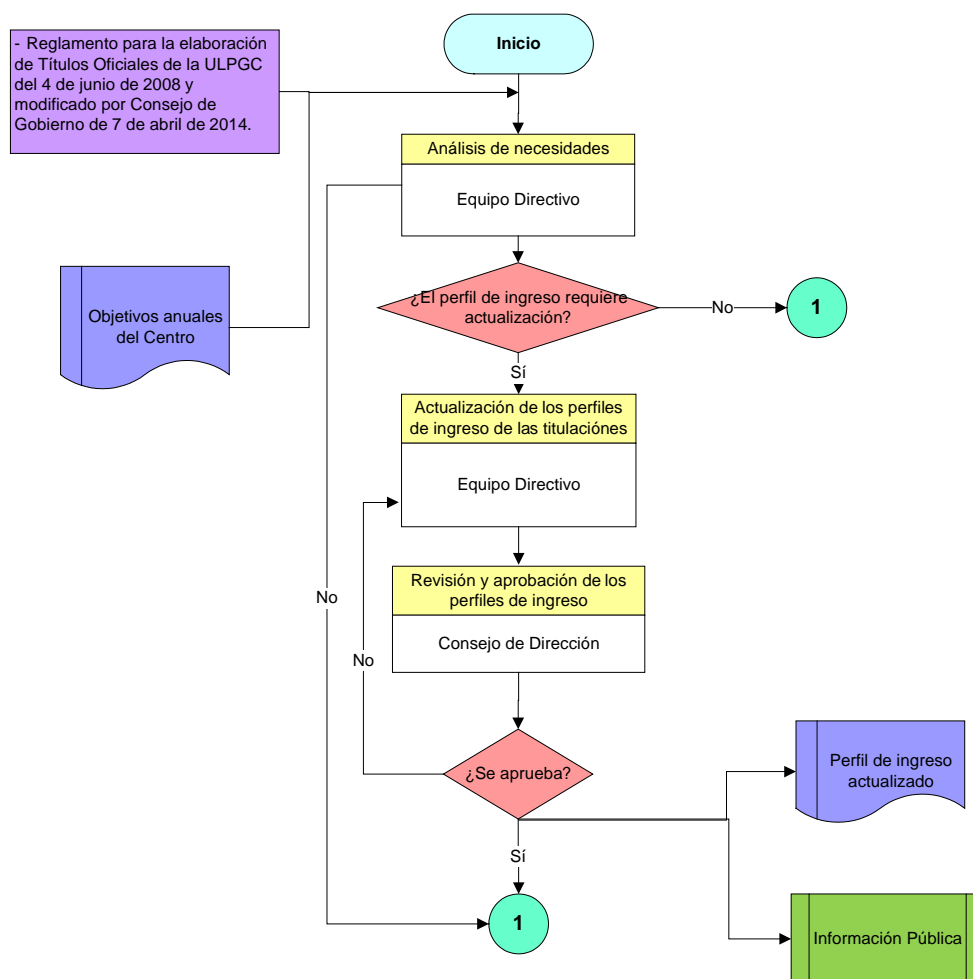
Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantado	Agentes externos
Consejo de Dirección	X	X	X	
Equipo Directivo	X			
Coordinador o Coordinadora con competencias en cada titulación	X			
Comisión con competencias en la captación del estudiantado	X			



9. FLUJOGRAMA

Procedimiento clave para la actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes



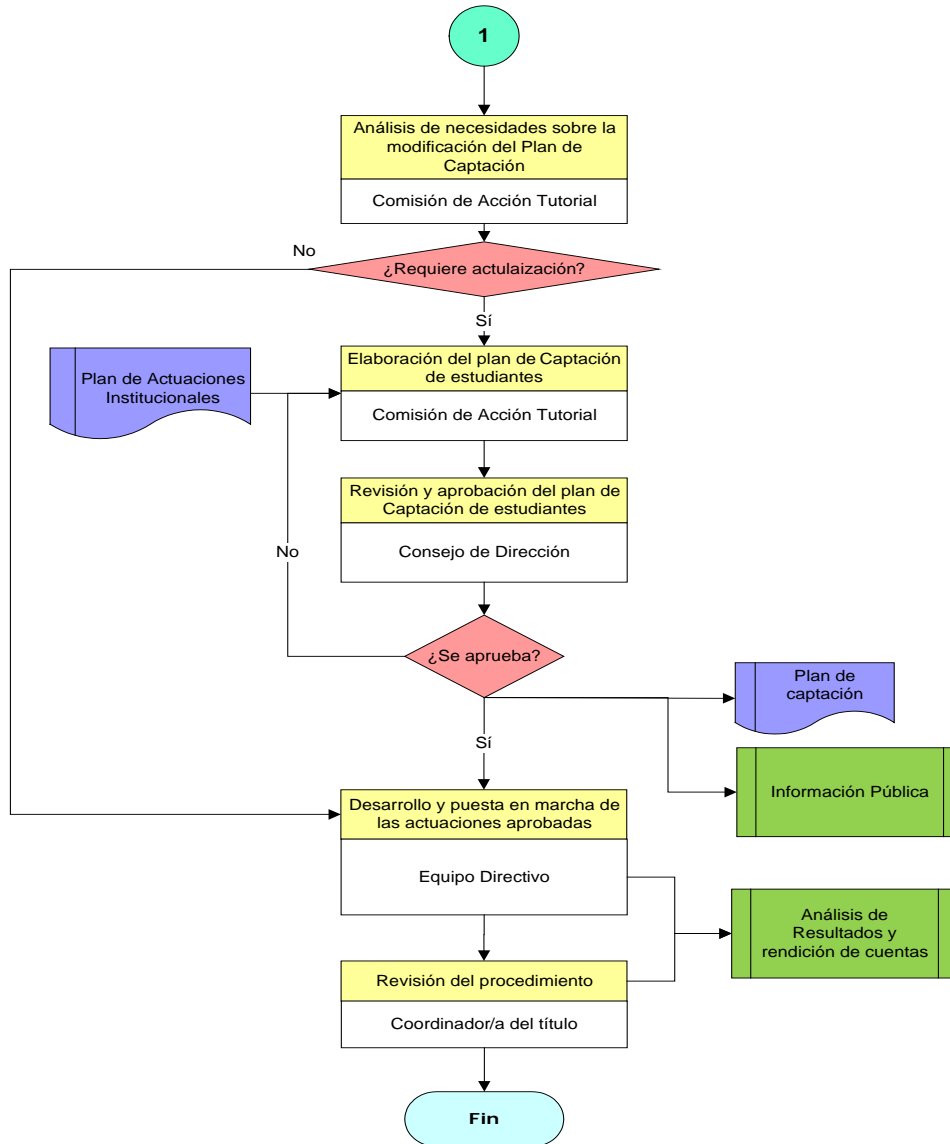





PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

RESPONSABLE: COORDINADOR O
COORDINADORA DEL TÍTULO



Procedimiento clave para la actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DEL TÍTULO	

10. ANEXOS

10.1. *FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y CAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO*

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

2. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

Coordinador o Coordinadora del título